



9706-61993

Solicitud de Vigilancia Judicial

Ruben Dario Torres Salazar <rutor1964@yahoo.es>

Mar 16/03/2021 9:10

Para: Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (176 KB)

Solicitud Vigilancia JUdicial Magaly20210315_20460648.pdf;

María Magaly Jiménez, con la presente anexo memorial con solicitud de vigilancia Judicial, del proceso allí anotado con el fin de solucionar la lentitud del proceso y la falta de diligencia proceso de radicación No Proceso: 76001400300620160062600, del juzgado primero civil municipal de Ejecución de sentencias.

Recibo Notificaciones en el email rutor1964@yahoo.es

Quedo atenta,

Señores:
Consejo Seccional de La judicatura de Cali.
La ciudad.

Ref: Solicitud de Vigilancia Judicial.
Proceso: 76001400300620160062600.

Juez 01 Civil Municipal Ejecución Sentencias Cali

MARIA MAGALDY JIMENEZ, demandada dentro el proceso de la referencia que cursa en el juzgado Juez 01 Civil Municipal Ejecución Sentencias Cali, con una honda preocupación les informo de mi inconformidad por la situación presentada en el proceso referido, el día 21 de Marzo de 2019, se presentó al referido despacho acción de nulidad del proceso, primeramente el fallo en mi contra se notificó el día, 15 de noviembre del mismo año, el día 20 de noviembre de 2019, se presentaron los recursos de ley, el día 29 de Julio de 2020, se solcito que se le diera tramite al recurso, llegada la calenda el recurso sigue incólume sin respuesta.


De igual manera no entiendo porque en sendas fechas diferentes se ha solicitado copias del proceso y ha sido imposible no se recibe respuesta para unas copias.

El día 05 de octubre de 2020 se pidieron por primera vez, el día 27 de noviembre de 2020 se solcito por segunda vez, algo que incluso se puede realizar por correo electrónico.

De igual forma le solcito al Magistrado que decrete de un VEZ LA EPRDIDA DE COMEPTENCIA DEL Juez encargado del proceso a fin de que atienda el proceso de una forma oportuna.

Recibo notificaciones en el email rutor1964@yahoo.es

No siendo mas en espora de una respuesta oportuna me suscribo.


MARIA MAGALDY JIMENEZ.
Cc. No. 31 228501 de Cali